MODIFICATORIO No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 205 DEL 10 DE MAYO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA Y DEIBY MICHAEL AGUDELO HOYOS

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA,** identificado con NIT **800.100.055-6**, por intermedio de **DEIDER MORA RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°11.220.369 de Girardot, quien para efectos del presente contrato servicio en calidad de Delegado para suscribir los actos y demás documentos inherentes a la actividad contractual, delegación otorgada mediante Resolución No 374 de agosto 12 de 2021, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra, **DEIBY MICHAEL AGUDELO HOYOS,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.015.392.187 de Bogotá D.C,** quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al Art. 8º de la Ley 80 de 1993, Adicionado Art. 18 Ley1150 de 2007 y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA.** hemos convenido celebrar la presente acta de adición y prorroga No.1 al contrato, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA.**Que el día diez (10) de mayo de 2023 se celebró el contrato N° 205, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES-TOLIMA" ,**Se suscribió acta de inicio de las actividades objeto del contrato en fecha 10 de mayo de 2023 por parte del supervisor del contrato y el contratista , una vez cumplidos los requisitos previos a la suscripción de la misma, dando como fecha de terminación el 09 de julio de 2023.

SEGUNDA: Que el 16 de junio de 2023 el supervisor del contrato realiza justificación la cual hace parte integral de la presente acta, en la que solicita modificar las especificaciones técnicas al contrato de suministro No. 205 del 10 de mayo de 2023, con fundamento en lo siguiente: Que el municipio de Flandes teniendo en cuenta las necesidades actuales en el contrato de suministro de elementos de ferretería y con la finalidad de materializar el plan de desarrollo y abarcar los aspectos más relevantes para llevar a cabo la ejecución de obras de mantenimiento requeridas por parte de la secretaria de planeación e infraestructura; realiza un análisis de aquellos materiales e insumos que no fueron contemplados inicialmente, pero que con el trasegar de los días han sido identificados; así como aquellos materiales que se requieren en menor o mayor proporción de la inicialmente contemplada, por lo cual se hace necesaria la inclusión de nuevos ítems y una modificación en las cantidades de algunos ítems.

Modificación de ítems inicialmente contratados:

10. ROLLO NYLON PARA GUADAÑA 400

Al evidenciar las necesidades del municipio se ajusta este suministro a menor cantidad para dar aprovechamiento a otros materiales que no se contemplaron inicialmente y que fueron identificados como necesarios para poder dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal.

Cantidad contratada	18
Mayor o menor cantidad	-11
Cantidad ajustada	7

16. CEMENTO GRIS * 50 KG (bt)

Al evidenciar las necesidades del municipio se ajusta este suministro a menor cantidad para dar aprovechamiento a otros materiales que son de vital importancia para el desarrollo de las actividades diarias de esta administración.

Cantidad contratada	49.31
Mayor o menor cantidad	-18.31
Cantidad ajustada	31

22. ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18

Al evidenciar las necesidades del municipio se ajusta este suministra a menor cantidad para dar aprovechamiento a otros materiales que son de vital importancia para el desarrollo de las actividades diarias de esta administración.

Cantidad contratada	20
Mayor o menor cantidad	-0.30
Cantidad ajustada	19.7

25. ¼ ACEITE PARA MOTORES

Al evidenciar las necesidades del municipio se ajusta este suministro a mayor cantidad para dar aprovechamiento y llevar a cabo las mismas justificando la alta demanda de este material para poder dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal.

Cantidad contratada	20
Mayor o menor cantidad	+30
Cantidad ajustada	50

NUEVOS ÍTEMS PARA INCLUIR

A continuación, se describen y justifican aquellos materiales e insumos no previstos inicialmente, pero que son requeridos para lograr cumplir con las metas dispuestas por la administración municipal, junto con sus respectivas cantidades presupuestadas.

1.PANEL LED 18 W

Al evidenciar las necesidades del municipio y la importancia de una correcta y uniforme iluminación en zonas laborales; para garantizar la buena ejecución de actividades, cuidar la salud visual de las personas del entorno, mejorar su estado de ánimo; ayudando a mantener un estado de alerta y mejorando la productividad al reducir el cansancio y generando un ahorro energético, se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

2. HOJA DE SEGUETA

Se requiere contar con una herramienta pequeña pero fundamental para facilitar el corte de materiales pequeños principalmente de madera de una forma manual pero segura; se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

3. CEPILLO TIPO EDIS

Al evidenciar las necesidades del municipio de requerir una efectiva limpieza de las calles y vías, lo cual además de ser una excelente tarjeta de presentación para el municipio, garantiza para los habitantes mejores condiciones higiénicas, de seguridad (la eliminación de escombros a lo largo de las vías permite reducir la tasa de accidentes de tráfico) de conductores de vehículos, peatones, corredores y ciclistas.

Además de esto el barrido de las vía y eliminación de basuras ayuda a conservar la vida silvestre preservar el medio ambiente y finalmente extender la vida útil de los pavimentos; por tal motivo se incluye este ítem que es de consumo prioritario

4. 1/4 ACEITE PARA MOTORES 4T

Como medida para mantener los motores de los equipos en óptimas condiciones garantizando su vida útil, un correcto funcionamiento de los mismos, optimizando el consumo de combustible y garantizando la eficacia de las actividades para las cuales han sido destinados; para dar cumplimiento a plan de desarrollo municipal Flandes avanzara. Se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

5. GUANTES DE CARNAZA

La importancia de contar con elementos para proteger las manos de los trabajadores de lesiones producidas por; contacto con objetos cortantes, rugosos, abrasivos, calientes entre otros, se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

6. LIMA TRIANGULAR CON MANGO

La importancia de contar con una herramienta que permita tener en óptimas condiciones serruchos, sierras machetes y demás herramientas de corte, se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

7. CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE X 10 M

Se requiere un material para la impermeabilización y reparación de todo tipo de superficies; extendiendo su vida útil, se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

8. GRASA PARA GUADAÑA X 400GR

Se requieren los equipos para limpieza de zonas verdes en óptimas condiciones en este caso de la guadaña; garantizando su correcto funcionamiento tanto como para la correcta ejecución de actividades como para garantizar la seguridad del operario, se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

9. ROLLO CINTA AISLANTE ELÉCTRICA

La importancia de efectuar de forma segura las actividades eléctricas mediante un material que permita el correcto aislamiento de los elementos sin afectar su funcionamiento ni poner en riesgo a las personas expuestas; se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

10. TABLERO ELÉCTRICO 8 CIRCUITOS

La importancia de tener en perfecto estado un elemento que permita resguardar y brindar un correcto funcionamiento, como centro de distribución de energía del sistema eléctricos de la zona para donde se destine. Por tal motivo se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

11. ÁRBOL PARA SANITARIO COMPLETO

Se requieren adecuadas instalaciones sanitarias para los diferentes establecimientos del estado garantizando la buena higiene y un ambiente agradable para sus usuarios. Por tal motivo se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

12. VENTILADOR DE TECHO CON CONTROL

Al evidenciar las necesidades del municipio y las condiciones climáticas que prevalecen durante el año se requiere de este elemento, el cual proporciona mayor confort y contribuye a obtener un entorno más saludable y agradable para las personas ubicadas en el área involucrada. Por tal motivo se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

13. ROLLO PLÁSTICO NEGRO

La importancia de proteger los materiales pétreos, equipos y diferentes herramientas empleadas para la ejecución de actividades programadas para dar cumplimiento al plan de desarrollo municipal, se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

14. CHAPA DE SEGURIDAD

Se requieren elementos en óptimas condiciones que permitan resguardar las instalaciones y lo que hay dentro de las mismas; se incluye este ítem que es de consumo prioritario.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la secretaria de planeación e infraestructura del municipio de Flandes Tolima considera necesario incluir estos ítems nuevos y modificar algunas cantidades del contrato de suministro con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.

TERCERA: La presente modificación no genera erogación presupuestal.

CUARTA: Que de acuerdo con lo anterior se hace necesario modificar las especificaciones técnicas al contrato de prestación de suministro No. 205 del 10 de mayo de 2023 y así como su valor total, Como consecuencia se procederá a realizar la modificación que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **MODIFICAR** las especificaciones técnicas del contrato, las cuales quedaran de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ÍTEMS NUEVOS INCLUIDOS					
1	PANEL LED 18 W	UND	50	$ 25.000,00	$ 1.250.000,00
2	HOJA DE SEGUETA	UND	10	$ 6.000,00	$ 60.000,00
3	CEPILLO TIPO EDIS	UND	10	$ 16.000,00	$ 160.000,00
4	1/4 ACEITE PARA MOTORES 4T	UND	40	$ 32.000,00	$ 1.280.000,00
5	GUANTES DE CARNAZA	UND	14	$ 14.000,00	$ 196.000,00
6	LIMA TRIANGULAR CON MANGO	UND	10	$ 9.500,00	$ 95.000,00
7	CINTA ASFÁLTICA IMPERMEABILIZANTE X 10 M	UND	4	$ 95.000,00	$ 380.000,00
8	GRASA PARA GUADAÑA X 400GR	UND	4	$ 16.000,00	$ 64.000,00
9	ROLLO CINTA AISLANTE ELÉCTRICA	UND	10	$ 4.500,00	$ 45.000,00
10	TABLERO ELÉCTRICO 8 CIRCUITOS	UND	1	$ 84.000,00	$ 84.000,00
11	ÁRBOL PARA SANITARIO COMPLETO	UND	10	$ 30.000,00	$ 300.000,00
12	VENTILADOR DE TECHO CON CONTROL	UND	2	$ 270.000,00	$ 540.000,00
13	ROLLO PLÁSTICO NEGRO	UND	2	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
14	CHAPA DE SEGURIDAD	UND	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
				SUBTOTAL	**$ 5.499.000,00**
ÍTEMS AJUSTADOS EN SUS CANTIDADES					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD AJUSTADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
10	ROLLO NYLON PARA GUADAÑA 400MT	UND	7	$600.000	$ 4.200.000
16	CEMENTO GRIS * 50KG	BT	31	$32.000	$ 992.000
22	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	KL	19.7	$10.000	$ 197.000
25	1/4 ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS	UND	50	$53.000	$ 2.650.000
				SUBTOTAL	**$ 8.039.000**
ÍTEMS DEL PRESUPUESTO INICIAL NO MODIFICADOS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	RASTRILLO PLÁSTICO 26 DIENTES	UND	10	$ 65.000,00	$ 650.000,00
2	CANECA VINILO TIPO 1 (5 GALONES)	UND	10	$ 335.000,00	$ 3.350.000,00
3	CANECA MASILLA PARA ESTUCO BLANCO 28KG	UND	8	$ 70.000,00	$ 560.000,00
4	BROCHA 4"	UND	10	$ 21.000,00	$ 210.000,00
5	RODILLO FELPA 9"	UND	10	$ 20.000,00	$ 200.000,00
6	RODILLO FELPA 3"	UND	10	$ 6.000,00	$ 60.000,00
7	PINTURA ESMALTE	GL	12	$ 85.000,00	$ 1.020.000,00
8	ESPÁTULA METÁLICA 3"	UND	10	$ 15.000,00	$ 150.000,00
9	YOYO PARA GUADAÑA	UND	20	$ 51.000,00	$ 1.020.000,00
10	CUCHILLA PARA GUADAÑA	UND	24	$ 22.000,00	$ 528.000,00
11	MACHETE 22"	UND	10	$ 35.000,00	$ 350.000,00
12	ARENA DE RIO	M3	15	$ 98.000,00	$ 1.470.000,00
13	ARENA DE PLANTA	M3	15	$ 105.000,00	$ 1.575.000,00
14	TRITURADO 1/2"	M3	15	$ 135.000,00	$ 2.025.000,00
15	CEMENTO BLANCO * 40KG	BT	4	$ 77.000,00	$ 308.000,00
16	DISCO DE DESBASTE (PARA PULIDORA 4")	UND	12	$ 15.000,00	$ 180.000,00
17	AEROSOL	UND	2	$ 18.000,00	$ 36.000,00
18	CABLE DUPLEX 2*12 X ROLLO 100MT CERTIFICADO	UND	2	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00
19	CAJA 5800 2*4 METÁLICA	UND	6	$ 4.000,00	$ 24.000,00
20	ALAMBRE DE COBRE NO. 12 (ROLLO X 100M)	UND	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00
21	CINTA ACORDONAMIENTO X 500 MTS	UND	10	$ 30.000,00	$ 300.000,00
				SUBTOTAL	**$ 18.216.000,00**
				VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 31.754.000,00**

SEGUNDA: MODIFICAR el valor total del contrato el cual quedara por la suma de: **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($31.754.000,00).**

TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CUARTA: La Presente modificación no implica ampliar las garantías requeridas en el contrato inicial a favor de entidades estatales.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. La presente modificación del contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes julio de dos mil veintitrés (2023).

Reviso: Carolina Escobar
Asesora Contratación